

ACTAS DEL XIII CONGRESO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)

IN MEMORIAM ALAN DEYERMOND

I

Editadas por José Manuel Fradejas Rueda Déborah Dietrick Smithbauer Demetrio Martín Sanz Ma Jesús Díez Garretas



VALLADOLID 2010



- © Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010
- © Los autores, 2010

Reservados los todos derechos. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, salvo para citas, sin permiso escrito de los propietarios del copyright

Publicado por el Ayuntamento de Valladolid y la Universidad de Valladolid

Ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni la Universidad de Valladolid (UVa) ni la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM) ni los editores son responsables de la permanencia, pertinencia o precisión de las URL externas o de terceras personas que se mencionan en esta publicación, ni garantizan que el contenido de tales sitios web es, o será, preciso o pertinente.

Edición realizada dentro del proyecto de investigación VA46A09 financiado por la Junta de Castilla y León.

Ilustración de la cubierta de María Varela

ISBN 978-84-693-8468-8 D.L. VA 951-2010

Impreso en España por Valladolid Artes Gráficas



LA *CRÓNICA DE CASTILLA*COMO REPRESENTANTE DE LA *ESTORIA DE ESPAÑA* DE ALFONSO X: ESTUDIO Y EDICIÓN

MARIANO DE LA CAMPA GUTIÉRREZ Universidad Autónoma de Madrid

INTRODUCCIÓN

El primer intento de caracterizar a la *Crónica de Castilla* se debe a Ramón Menéndez Pidal en 1898. Después habrá que esperar más de 50 años al estudio del erudito portugués Louis Filipe Lindley Cintra, quien demostró que la *Crónica de Castilla* era anterior a la *Crónica de 1344*, contrariamente a lo que había argumentado Menéndez Pidal. Unos años más tarde Samuel G. Armistead presentó como tesis doctoral un estudio sobre la *Gesta de las Mocedades de Rodrigo*, para lo que contó con 13 testimonios de la *Crónica de Castilla* (11 manuscritos y 2 impresos). Era la primera vez en que se tenían en cuenta una gran cantidad de manuscritos de esta crónica y se hacía una clasificación, aunque limitada al reinado de Fernando I. Unos años más tarde, Diego Catalán en un trabajo sobre "La historiografía portuguesa antes del conde don Pedro de Barcelos", al tratar de "La composición de la Versión gallegoportuguesa de la crónica general", realizó una descripción detallada de los

¹ Ramón Menéndez Pidal, *Catálogo de las Crónicas generales de España*, Madrid, Blass y Cía, 1918, 3ª ed., págs. 135-140 (1ª ed., Madrid, Suc. de Rivadeneryra, 1898). Antes sólo Amador de los Ríos y Floranes trataron sobre esta crónica.

² Louis F. Lindley Cintra, *Crónica geral de Espanha de 1344. Edição crítica do texto português*. Volume I, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1951.

³ Utiliza para su trabajo los mss. *G* y *V* de la *Crónica de Castilla*.

⁴ Samuel G. Armistead, "La *Gesta de las Mocedades de Rodrigo*: Reflections of a Lost Epic Poem in the *Crónica de los Reyes de Castilla* and the *Crónica General de 1344*, Doctoral Dissertation, Princeton University, 1955.

⁵ Y por vez primera se presentaba un árbol textual con los testimonios conocidos hasta el momento.



testimonios conocidos de la *Crónica de Castilla* (23 testimonios: 15 mss. de la *Crónica de Castilla*, 2 impresos de la *Crónica cidiana*, 5 mss. y 1 impreso de la *Crónica ocampiana*), y presentó una caracterización y una clasificación de la crónica bastante buena y válida hasta el momento a falta de otra mejor. Para ello se valió de las observaciones de Menéndez Pidal y Cintra así como del trabajo de Armistead. Con sus propias notas y nuevas aclaraciones de Armistead pudo rectificar ciertos puntos tratados por la crítica. En su trabajo, Catalán señaló la exitencia de dos ramas distintas. También inténto situar el texto de A_2 en relación con las dos ramas señaldas y concluye que el testimionio de A_2 por sí solo constituye una famlia, es decir, una tercera rama.

Años más tarde Ramón Lorenzo editó la traducción gallego-portuguesa de la *Estoria de España* y del *Crónica de Castilla*, único texto completo de la *Crónica de Castilla* del que diponemos impreso. ¹⁰ En 1992 Catalán, en un libro donde se recogían viejos y nuevos trabajos, presenta un árbol de la *Crónica de Castilla* al tratar de colocar a A_2 dentro de los manuscritos conocidos. ¹¹ Posteriormente, Catalán se ocupó de la gesta de las Mocedades de Rodrigo, prosificada en la *Crónica de Castilla*, en el reinado de Fernando I. ¹²

⁶ Diego Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1962, págs. 313-356. La descripción de los mss. págs. 325-349, nn. 17-43.

⁷ Catalán, op. cit., págs. 325, n. 16: "Añado alguna deducción propia, producto en unos casos del examen personal de los manuscritos y en otras del cotejo de los datos previamente anotados por mis precedesores".

⁸ Catalán, op. cit., págs. 325, n. 16; 329, n. 25 y 333, n. 29, donde añade nueva información según carta de Armistead, mandada desde Los Ángeles, el 2-VIII-1961.

 $^{^9}$ A una de ellas la denomina "redacción abreviada y estilísticamente retocada" (A_2RDNJ), cuya "reelaboración es exclusivamente estilística y abreviatoria" y a la otra rama (MGPVYZ) la califica de versión no abreviada de la Crónica de Castilla. También señala cómo Menéndez Pidal y Cintra agruparon a NJ con RD(T) y caracteriza a NUJ como una subfamila.

Ramón Lorenzo, La traducción gallega de la Crónica general y de la Crónica de Castilla, 2 vols., Orense, Instituto de Estudios Orensanos, 1975. Antes había sido objeto de estudio y edición por parte de J. Morais-Barbosa, "Crónica de Castela (ms. 8817 da Bibl. Nac. de Madrid). Elementos para o estudo linguístico". Memoria de Licenciatura, 3 vols., Universidade de Lisboa: 1958, pero había quedado sin publicar.

¹¹ Diego Catalán, "La expansión al occidente de la península ibérica del modelo historiográfico *Estoria de España*", en *La "Estoria de España" de Alfonso X. Creación y Evolución*, Madrid, 1992, págs. 185-196. El árbol texual en la pág. 186.

Diego Catalán, "Monarquía aristocrática y manipulación de la fuentes: Rodrigo en la Crónica de Castilla. El fin del modelo historiográfico alfonsi", en La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV), Madrid, Casa de Velázquez, 2000, págs. 75-94 (luego en El Cid en la historia y sus inventores, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002, págs. 225-254).



En los últimos años las únicas aportaciones al estudio de la *Crónica de Castilla* se deben a Samuel G. Armistead, quien al estudiar las *Mocedades de Rodrigo* presenta un árbol textual más completo que el que había elaborado 45 años antes con la incorporación de un nuevo manuscrito, ¹³ y a Juan Bautista Crespo, quien, en un primer trabajo, la caracterizó como una de las crónicas derivadas de la *Estoria de España*, ¹⁴ y, posteriormente, se centró en la génesis, transmisión y testimonios conservados de esta crónica, a la vez que incorporaba su propio árbol textual. ¹⁵

I. LA CRÓNICA DE CASTILLA

A la muerte del rey Sabio, quedaron redactadas, aunque sin terminar, dos versiones de la *Estoria de España*: La *Vesión primitiva* y la *Versión crítica*. A partir de entonces la producción historiográfica derivada de la *Estoria de España* no quedó truncada, muy al contrario, siguieron produciéndose textos derivados de la *Estoria de España*, pero sin atender a los principios constructivos del taller historiográfico alfonsí. A estas producciones las llamamos *Crónicas* y no *Versiones*. Estas crónicas para elaborar sus textos utilizaron materiales heredados del escritorio alfonsí a los que añadieron fuentes ajenas al taller alfonsí. Una de estas crónicas destaca tanto por su contenido como por su forma: la *Crónica de Castilla*. Compuesta a finales del siglo XIII, contiene una prosificación de las *Mocedades de Rodrigo*, del *Cantar de Zamora* y del *Cantar del Mio Cid*, así como la leyenda de la independencia de Portugal y la venida de San Luis a la península en peregrinación.

¹³ Samuel G. Armistead, "La Crónica de Castilla y las Mocedades de Rodrigo", en Alfonso X el Sabio y la Crónicas de España. Seminario del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles. Fundación Duques de Soria, Soria, 7 al 11 de julio de 1997, Fundación Santander Central Hispano-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Valladolid, 2000, págs.159-172 (refundido en "La Crónica de Castilla y las Mocedades", en La tradicón épica de las Mocedades de Rodrigo, Salamanca, Univesidad, 2000, págs. 39-48). Del nuevo manuscrito había dado noticia D. Hook, "A Marginal Sketsch in BL, Additional Ms. 25690, the Crónica del Cid Campeador, and the Legend of the 'Jura de Santa Gadea', The British Library Journal, 1996, págs. 186-192.

¹⁴ Juan Baustista Crespo, "La Estoria de España y las Crónicas generales", en Alfonso X el Sabio y la Crónicas de España. Seminario del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles. Fundación Duques de Soria, Soria, 7 al 11 de julio de 1997, Fundación Santander Central Hispano-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Valladolid, 2000, págs. 107-132.

¹⁵ Juan Baustista Crespo, "Crónica de Castilla", en en Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y manuscritos. Edición de Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, 2002, págs.285-292.



La *Crónica de Castilla* es, por tanto, una de las crónicas derivadas de la obra original alfonsí. Como ya fue puesto de manifiesto por Juan Bautista Crespo su formador la construyó teniendo presente tanto materiales alfonsíes como no alfonsíes.¹⁶

I.1. EDICIÓN DE LA CRÓNICA DE CASTILLA

Tenemos noticia de 26 testimonios relativos a la *Crónica de Castilla*. De ellos 2 han desaparecido y 4 son impresos, por lo que nos restan 20 manuscritos conservados.

Además, la *Crónica de Castilla* fue utilizada por otro cronista para crear un nuevo texto historiográfico (la *Crónica ocampiana*), por lo que los capítulos que procedan de la *Crónica de Catilla* deberán ser tenidos en cuenta para su futura edición. El formador de la *Crónica ocampiana* combinó una *Crónica de Castilla* con capítulos procedentes de la *Versión primitiva* y de la *Crónica amplificada*, dando lugar a un texto mixto. De esta crónica se llevó a cabo una edición en 1542 por Florían de Ocampo.¹⁷

¹⁶ Como ya hemos apuntado se trata de una crónica formada por la unión de un texto procedente del taller alfonsí y texos ajenos a él. Observemos su composición: 1) Entre Fernando I y doña Urraca Hernado empleó un texto derivado de la Versión primitiva y por tanto de tiempo alfonsí, ahora bien, heredó en este segmento las lagunas complilatorias que se encuentran en todos los textos conservados de la Estoria de España a excepción de la Versión crítica. En todos estos casos conserva un texto similar al que utilizó el resto de la tradición para rellenar dichas lagunas (un texto amplificado, traducción directa del toledano completado con la Crónica caredignense). Lagunas presentes tanto en E₂ como en el manuscrito F, y la Crónica ocampiana (y en el resumen que don Juan Manuel elaboró en la Crónica manuelina). Todos cuatro rellenaron con un texto similar ajeno al trabajo y las técnicas alfonsíes. Si exceptuamos esas secciones rellenas, el resto de capítulos deriva de un texto originario alfonsí sin la amplificación retórica de 1289 a la que fue sometido el texto de E_2 . Por lo tanto, la *Crónica de Castilla* junto al ms. F y las Crónicas ocampiana y manuelina, presentan un texto (si no tenemos en cuenta los errores particulares de cada uno de ellos o las modernizaciones del lenguaje) más primitivo que el de el manuscrito escurialense E_2 , de ahí su interés. 2) Entre Alfonso VII y Enrique I, la Crónica de Castilla nada tiene que ver con el texto que aparece en los mss. E₂ y F, y se aproxima al texto de la Versión crítica (representado ahora por el ms. Ss y sus hermanos, la Crónica de veinte reyes), al menos en la sección que va desde Alfonso VII hasta la muerte de Fernando II, momento en que la Versión crítica pasa a convertirse en una Crónica de Castilla hasta la muerte de Enrique I. 3) El reiando de Ferando III es una añadido como en toda la tradición cronística, una Cronica particular de San Fernando. De estas tres secciones ahora sólo voy a ocuparde de la primera por estar seguros que en la parte no lagunosa conserva un texto originario alfonsí.

¹⁷ En la sección anterior a los reyes castellanos, esto es en los reyes leoneses desde Fruela II hasta Vermudo III fue objeto de estudio y edición por María del Mar de Bustos. De la parte relativa a los reyes castellanos desde Fernando I pienso ocuparme en un próximo trabajo.



La parte que abarca de Fernando I a Alfonso VI fue objeto de interés desde la aparición de la imprenta, por incluir la biografía cidiana, que pronto, a principios del XVI, se desgajo de la crónica para formar un texto independiente con el nombre de *Crónica del famoso cauallero Cid Ruy Diez Campeador* (Burgos 1512 –facsimil de 1903 y 1967 de la Hispanic Society of America–, y Burgos 1593) que incluye al final una genelogía del Cid (Siguese vn breue tatado dela genealogía del Cid [...]) y en el siglo XIX, debido al interés por la poesía épica y por el romancero, Huber preparó la edición de la *Chronica del Famoso cauallero Cid Ruy diez Canpeador* (basada en la edición de Burgos 1593), en Marburg 1844 (reeditada en Marburg 1853).

Lo cierto es que desde la edición de Huber (1844), basada en el impreso de 1593, nadie ha podido presentar una edición de la *Crónica de Castilla* que permita a la comunidad investigadora servirse de un texto realmente interesante (para la historia, la historiografía, la literatura, la historia de la prosa), y ello, debido, en gran parte, a la gran cantidad de manuscritos y el esfuerzo que supone la colación de los mismos. Cintra para terminar la edición de la *Crónica de 1344* tardó 39 años (1951-1990, 4 vols.). Todos los intentos modernos por editar esta crónica han sido fallidos. Ni Menéndez Pidal, ni Cintra, ni Catalán se sintieron con fuerzas para esta tarea y sólo Armistead y Crespo pudieron centrar gran parte de su trabajo en la edición del texto. El primero de ellos preparó una edición parcial del reinado de Fernando I, y, el segundo, el texto completo (menos el reinado de Fernando III) de una de las ramas. Sin embargo, a pesar de tan meritorios esfuerzos, ambos trabajos quedaron sin publicar.

Hoy, gracias al trabajo de los estudios que nos han precedido, sabemos que los manuscritos de la *Crónica de Castilla* deben organizarse en varios grupos:

- 1. Manuscritos de la *Crónica ocampiana*: edición 1542 de Florián de Ocampo (*O*₂-ed.), y los mss. *Q*, *Ph*, *Ch*, *Th*, *W*, que conservan algunos capitulos de la *Crónica de Castilla*. ¹⁹
- 2. Manuscritos de la *Crónica de Castilla*. Pueden reorganizarse en dos o tres bloques:
 - 2.a. El ms. gallego-portugués A_2 editado por Ramón Lorenzo, que la crítica no ha colocado en el árbol textual de forma definitiva y oscila entre formar parte de una de las ramas (como propone Crespo), o, por el contrario, por sí solo es una rama independiente (como defiende Catalán).
 - 2b. La familia formada por los manuscritos M, G, P, B, Y, V, Z.
 - 2.c. La familia formada por los manuscritos S, R, T, D, K, N, U, J.

¹⁸ La edición de Huber pronto se tradujo al inglés, alemán y francés.

¹⁹ Descritos por Catalán en 1962.



I.2. LA *Crónica de Castilla* como representante de la *Estoria de España*

Veamos el comportamiento de la *Crónica de Castilla* en tres capítulos bien distintos respecto a las fuentes que usaron. Los tres remontan al relato compuesto en el escritorio alfonsí en las secciones en que no exiten las lagunas de la tradición troncal.

Ejemplo I. Abreviación. Reinado de Fernando I. El capítulo seleccionado, ²⁰ tras la incorporación de las cronologías, relata la traslación de los cuerpos santos de Vicente, Sabina y Cristeta a San Pedro de Arlanza. Después se cuentan las dudas acerca del traslado y termina con la confirmación de leyes y fueros por Fernando I. Como puede verse los dos textos procedentes de la *Estoria de España* conservan una misma compilación, ²¹ pero la *Crónica de Castilla* abrevió su relato, como se ve al compararlo con el texto de la *Versión primitiva*:

Versión primitiva (ms. F)

¹Et el rrey don Ferrnando porque bio que la ciudat de Auila estaua despoblada luengos tienpos antes por el destruymiento de los moros, ²tomo ende los cuerpos de los santos martires sant Biçente e sant Sabina e sant Cspn, ³e leuo el cuerpo de sant Biçente con vna grand partida de rreliquias de aquellas dos hermanas

Crónica de Castilla

¹Cuenta la estoria que el rey don Ferrando, andando por su señorio, que fallo la cibdat de Auila despoblada de luengos tiempos por el destruymiento que los moros fizieron. ²Et tomo ende los cuerpos de los santos martires, de sant *Vicente* et santa Sabina et santa *Xristina*, ³et leuo el cuerpo de sant *Vicente* con vna grant

²⁰ El relato se corresponde con el cap. 811 de *PCG*.

²¹ Compuesto sobre el texto latino del Toledano ("Postea cum civitas Abulensis longis temporibus diruta remansisset, Rex Fernandud ab ea corpora Sanctorum Martyrum Vicentiii, Sabinae, et Christetae dicitur transtulisse. Sed quia aliqui dicunt ea esse Abulae, alli in monasterio Sancti Petri de Aslantia, alii corpus Sancati Vicentii Legione, alii corupus Cristetae Palentiae, dubium pro certo asserere non paresumo. Constituis etiam, ut in toto regno Legionensi leges Gothicae servarentur", Tol. VI, 12, pág. 127) y del Tudense ("Post aduentum autem sancti corporis Isidori Summi Pontificis in Legionem, quia ciuita Abulensis in vastitate olim a Sarraenis redacta fuerat, transtulit ex ea Rex Fernadus corpora sanactorum Martyrum Vicentii, Sabinae, & Christetae. Corpus sancti Vicentii martyris cum parte reliquiarum ipsius germanarum Rex Fernandus iuxta techam beati Isidori Doctoris Hispaniarũ honorifice collocauit in Legione. Corpora vero Sanctarum Sabinae, & Christetae in ecclesia sancti Petri de Arlanza tumulauit", Luc. Tud, pág. 95). Para las citas del Toledano y del Tudense, Toledano = P. P. Toletanorum quotquot extant opera, Tomus tertius, Rodrici Ximenii de Rada, Toletanae ecclesiae praesulis, opera praecipua complectens. Opera... Emint. Dom. Francisci Cardinalis de Lorenzana..., (Collectio Patrum Eccesiae Toletanae), Matriti, 1793 (reimpresión facsímil: Rodericus Xiemnius de Rada, Opera. Índices de lugares y personas preparados por Ma Desamparados Cabanes Pericourt, Zaragoza, Anubar Ediciones, 1985) y Tudense = Lucae Diaconi tudensis, Chronicon Mundi. Hispaniae illustratae seu urbium reurque Hispanicarum, academiarum, bibliothecarum, clarorum denique in omni discriplinarum genere scriptorum... opera Andreae Schotti Antuerpiensis Societatis Jesu, IV. Francofurti, 1608.



para Leon, ⁴e metiolas ca vna arqueta pequeña ⁵e puso las cerca del cuerpo de sant Esidre. ⁶E lo al que finco de santa Sabina e sant Cspn puso lo honrrada mente en la iglesia de sant Pedro de Arlanca. ⁷Mas porque otros departen sobre esta rrazon de los santos e del trasladamiento dellos ⁸et dizen que los cuerpos destos santos son dentro en Abila, ⁹otros dizen que son en sant Pedro de Arlança, ¹⁰otros avn dizen que el cuerpo de sant Biçente, ¹¹e el de sant Christina que es en Palençia. ¹²Sobre esto diz el arcobispo don Rrodrigo que el non se atreue a confirmarlo que en dubda es nin dar lo por cierto, ¹³mas pues que en los rregnos de Castilla son en tierra de christianos que bien es. ¹⁴Cuenta otrosi don Rrodrigo, arçobispo de Toledo, que este rrey don Ferrnando el Mano confirio las leyes godicas e non las leyes e los fueros que los rreyes godos dieran, 15e que fuesen tenidas e muy bier guardadas por todo el rregno de Leon. 16Et agora en pos esto contaremos de otros fechos del rrey don Ferrnando el Mano.

partida de las reliquias de aquellas dos hermanas para Leon, ⁴et metiolas en vn arca de plata ⁵et pusolas çerca del cuerpo de sant Esidro. ⁶Et lo al que fynco de los cuerpos de santa Sabina et de santa Xristina pusolos muncho onrradamente en la iglesia de sant Pedro de Arrlança. ⁷Mas otros departen sobre esta razon ⁸et dizen que avn son en Auila, 11et otros dizen que el cuerpo de santa Xristina que es en Palençia. ¹²Et por esto el arçobispo don Rodrigo non quiso porfiar en esto, ¹³mas dixo que pues eran en tierra de xristianos et demas que eran en el señorio de Castilla et de Leon que non enpesçia. ¹⁴Otrosy este rey don Ferrando el Magno confirmo las leyes goticas et los fueros que los reyes godos dieron.

Ejemplo II. Amplificación por consulta de fuente. Reinado de Sancho II. El capítulo seleccionado²² nos muestra una primera secuencia en la que se nos cuenta el temor de doña Urraca por la suerte de su hermano don Alfonso, a la que sigue el perdón del rey don Sancho a su hermano con la condición de que entre en orden, hechos que siguen de cerca la narración de las fuentes latinas.²³

Versión primitiva (ms. F)

33La infante doña Vrrraca
quando oyo dezir que su
hermano el rrey don Alfonso
era preso, 34 ouo miedo que le
matase el rrey don Sancho, su
hermano, por le tomar el

Versión crítica

33 La rreyna doña Vrraca
quando oyo dezir que su
hermano el rrey don Alfonso
era preso, 34 ovo miedo que lo
matase el rrey don Sancho
por le tomar el rregno; 35 e

Crónica de Castilla

33La ynfanta doña Vrraca,
quando oyo dezir que su hermano el rey don Alfonso era
preso, 34 ouo miedo que lo matasen; 35 et fuese para el rey
don Sancho quanto mas pudo,

²² El relato se corresponde con parte del cap. 826 de *PCG*. En esta ocasión, para poder ver más claramente el comportamiento de la *Crónca de Castilla*, lo enfrentamos con la *Versión primitiva* y la *Versión crítica*.

²³ Según narraba el Tudense ("Vrraca vero nobilissima vt audiuit fratrem suum Adefonsum captum, timens ne zelo regni ipsum Rex Sancius inerficeret, venit velociter & pepigit cum Rege Sancio", Luc. Tud., pág. 98) en conjunción con el realto del Toledano ("Tandem procurante Petro Assurii Comite cum consilio Urracae sonroris, ea conditione educiter, ut in monaterio Sanctorum Facundi et Primitivi monachali habitu vestiretur. Cumque hoc totum Rex Sancius acceptasset, Rex Aldefonsus, non proposito, sed timore sumpsit habitum monachalem", Rod. Tol., VI, 15, pág. 130).



rregno; ³⁵et fue quanto mas pudo para alla ³⁶con el conde don Ansures.

fuese quanto mas pudo para alla ³⁶de consuno con el conde don Pero Ansures.

³⁷E consejaron que le sacase de la prision a pleito que se fiziese monge en sant Fagund. ³⁸Et el rrey otorgolo. ³⁹E ansi fue que con plazer del rrey don Sancho ouo el rrey don Alfonso a ser monge, ⁸mas por premya que por grado.

³⁷E pusieron con el rrey don Sancho que le sacase de la presion a pleito que dexase el rregno e que se fuese para moros o que se metiese monge en Sant Fagunt. ³⁸Et el rrey don Sancho plogole con aquella pleytesia e mandole luego soltar. ³⁹E asi fue, que con plazer del rrey don Sancho ovo el rrey don

36et yua con ella el conde don Pero Ançurez. 36aEt quando llego a Burgos rescibiola el rey don Sancho muy bien, ^{36b}et el Çid Ruy Diaz. ^{36c}Et doña Vrraca Ferrandez et don Pero Ançurez fablaron con el Çid, que les ayudase contra el rey commo soltase de la prision al rey don Alfonso, ^{36d}en tal manera que entrase monje en Sant Fagunt. ^{36e}Et el Çid queria muy bien a doña Vrraca 36fet otorgogelo que le ayudase muy bien en esto et en todo lo al que el pudiese. ^{36g}Estonçe doña Vrraca Ferrandez fynco los vnoios antel rev don Sancho su hermano, ^{36h}et el Çid ³⁶ⁱet don Pero Ançurez ^{36j}et otros munchos altos omnes, 36k et pidieronle merçet por el rey don Alfonso. 361 Et el rey don Sancho quando *la vio* leuantose en pie ^{36m}et *tomola* por la mano, ³⁶ⁿet fizola leuantar ^{36o}et asentar cabe sy, ^{36p}et dixole: "Agora dezid, hermana, lo que quisierdes". 36qEstonçe dixole toda su razon segunt auedes oydo, ^{36r}et el rey fue muy sañudo, ^{36s}et sael rey fue muy sañudo, ^{36s}et salio con el Çid aparte ^{36t}et preguntole commo faria. ^{36u}Et el Cid le dixo que pues el rey don Alfonso queria ser monje que lo soltase con esta condiçion, ^{36v}et que faria bien et aguisado ^{36x}et que por esto lo seruiria. ³⁷Et el rey, por consejo del Çid et por su rruego, ³⁸otorgo a doña Vrraca lo que pidio, et estonce solto al rey don Alfonso de la prision. ³⁹Et entro monge en el monesterio de Sant Fagunt, mas con premia que de grado.



Alfonso a seer monge; mas por premia que de grado.

Sin embargo, el texto de la *Crónica de Castilla* no se contentó con el relato de la *Estoria de España* alfonsí, y amplió la narración echando mano del *Cantar del rey don Sancho* (o *de Zamora*), de la misma forma que lo había hecho en el reinado anterior al acudir al *Cantar de las Mocedades de Rodrigo* para completar el relato. ²⁴

La historia continúa contando el recibimiento que ofrece el rey moro de Toledo a Alfonso VI, tal y como señalaba el relato latino del arzobispo don Rodrigo, completado con el texto del Tudense,²⁵ relato en el que vuelven a ir de acuerdo los tres textos:

Versión primitiva (ms. F)

40 Despues desto, ouo don
Alfonso su consejo con don
Per Ansures 41 e salio se de
noche de la mongia, e fuese
para Toledo al rrey de los
moros que auie nonbre
Almemon. 42 Et el moro
acogiolo muy honrradamente
et diole muchos dones; 43 et
biuio con el fasta que el rrey
don Sancho fue muerto, ansi
commo contaremos adelante.

Versión crítica ⁴⁰Despues desto, ovo el rrey don Alfonso su consejo con don Pero Ansures de se yr para moros, ⁴¹e saliose de noche de la mongia, e fuese para Toledo al rrey moro que era señor dese lugar e avie nonbre Almemon. ⁴²Et el rrey moro rrescibiole mucho onrrada mente, e diole quanto ovo menester e avn muchos dones; ⁴³e biuio con el fasta que el rrey don Sancho fue muerto, asi commo adelante

Crónica de Castilla 40 Despues desto, estando en el monesterio, ouo su consejo con don Pero Ançurez, 41 et salio de la mongia, et fuese para los moros a Toledo al rey Alymaymon. 2Et el moro acogiolo et fizole muncha onrra et muncho bien, et diole grant auer et munchas donas; 43 et fynco con el fasta que el rey don Sancho murio, asy commo contaremos adelante.

Ejemplo III. Amplificación por invención del cronista. Reinado de Alfonso VI. El capitulo escogido cuenta el episodio de la traición de Rueda, ²⁶ basado en la *Historia Roderici.* ²⁷ Para examinar más detalladamente el comportamiento de

contaremos.

 $^{^{\}rm 24}$ La misma amplificación observada aquí la encontramos en otros capítulos del reinado de Sancho II.

²⁵ Sumando al texto del Toledano ("Verum procurato consilio cum Petro Assurii Comite, fugit noctu, et Toletum veniens, ab Almenone Rege inibi dominante sollemniter est receptus, et multis muneribus honoratus" Rod. Tol., VI, 15, pág. 130) el relato del Tudense ("vt illi Adefonsus regnum legionsense dimitteret, & iret ad Sarracenos, nunquam sine sui iussione viuente Rege Sancio reuersurus" Luc. Tud, pág. 98).

²⁶ El relato se corresponde con el cap. 864 de PCG. Se referie a este capítulo Diego Catalán, "Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV", Mélanges offerts à Rita Lejeune, I, Gembloux, 1969, págs. 423-441 (reed. en La Estroia de España de Alfonso X. Creación y evolución, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1992, págs. 139-156.

²⁷ Publicada por Menéndez Pidal en *La España del Cid*, 2 vols., Madrid, Espasa Calpe,



la *Crónica de Castill*a analizamos las distintas secuencias que aparecen en el capítulo. Mientras que en las tres primeras secuncias de la *Crónica de Castilla* va de acuerdo con el de la *Versión primitiva* la *Versión crítica*

A. Secuencia primera: Levantamiento en el castillo de Rueda.

 28 Cuenta la estoria que despues desto *alçose con* el castillo de Rueda, que es çerca Çaragoça, 29 vn andaluz que auia nonbre Almofalaz. 30 Et esto fizo el por *Adefir tio* de Almundafar que tenia preso en aquel castillo a vn su hermano (*Crónica de Castilla*) 28

como podemos comprobar al compararlos con el texto de la Historia Roderici.²⁹

B. Secuencia segunda: Engaño al rey don Alfonso. De nuevo los tres vuelven a ir en común:

³¹Et Adefir enbio *su* mandado sobre esta razon al rey don Alfonso de Castilla, que le veniese ayudar, ³²et el rey enbio *y* al conde don Garcia et al ynfante don Ramiro con grandes gentes. ³³Et ellos ouieron *su* consejo con Adefir, et enbiaron por el rey don Alfonso, ³⁴que viniese y por su cuerp; ³⁵et el *rey* vino y. ³⁶Et entre tanto murio Adefir. ³⁷Almofalaz, aquel moro que se alçara con el castillo, ouo su fabla con el ynfante don Ramiro, ³⁸et dixo que queria dar el castillo al rey don Alfonso (*Crónica de Castilla*). ³⁰

^{1969, 7}a ed., págs. 929-930.

²⁸ Igual en la *Versión primitiva* (ms. *F*): "²⁸Despues desto a pocos de dias alçose el castillo de Rrueda, que es açerca de Çaragoça; ²⁹et alçose con el vn andalus que via nonbre Anafaz. ³⁰E esto fizo Adofir (f. el por A. *E*₂) tio de Amundafar que tenia presos en aquel casitllo vn su hermano", y en la *Versión crítica:* "²⁸el rrey don Alfonso teniendo çercada la villa de Toledo alçose el castiello de Rrueda, que es çerca de Çaragoça; ²⁹e alçose con el vn andaluz que avie nonbre Auolfalat. ³⁰E esto fizo lo el por Adofir tio de Almodafar que tenie preso en aquel castiello vn su hermano".

²⁹ Transactis ergo diebus multis, accidit ut quidam homo ignobilis, nomne Albofalac, qui tunc tenebat castrum Rote, quod est uicinum Cesaraguste, subsraxis se cum predicto castro de iure et de dominio Almuctaman regis, et rebellauit in eo pro nomne Adafir, qui fuit patruus Almuctaman, qui intrusus erat a fratre suo Almuctadir in predicto castro.

³⁰ Igual en la *Versión primitiva* (ms. *F*): "³¹Et Adofir enbio sobre esto su mandado mucho en poridad al rrey don Alfonso de Castilla, ³²el rey don Alfonso enbio le y al conde don Garçia e al infante Rremiro con grant poder que le acorriese. ³³E ellos prisieron consejo con Adafir, que enbiase por el rrey don Alfonso, ³⁴e que veniese y por su cuerpo mesmo; ³⁵el rrey don Alfonso fue alla. ³⁶E entre tanto murio aquel Adofir. ³⁷E Alnafalas, el que se alçara con el castillo, consejo se con el infante don Rremiro, ³⁸e dixo le que le daria el castillo al rrey don Alfonso" y en la *Versión crítica*: "³¹E Adofir enbio sobre esto mucho en poridat su mandado al rrey don Alfonso de Castiella que le veniese ayudar, ³²e el rrey don Alfonso enbiole asy al conde don Gonçalo e al ynfant don Rramiro con grant poder, que le acorriesen. ³³Et ellos ovieron su consejo con Adofyr, que enbiase por el rrey don Alfonso, ³⁴e que veniese y por su cuerpo mismo; ³⁵et el rrey don Alfonso fue alla, ^{35a}mas non tan ayna commo fuera menester. ³⁶Et en este comedio morio aquel moro Adofir. ³⁷E Auolfalac, el que se alçara con el castiello, consejose con el ynfante don Rramiro, ³⁸e dixole que darie aquel castiello de Rrueda al rrey don Alfonso."



Siguiendo los tres una misma traducción procedente de su fuente latina, la *Historia Roderici*. ³¹

C. Secuencia tercera: Emboscada en el castillo. Los tres textos siguen siendo fruto de la misma traducción de la historia latina: 32

³⁹⁻⁴⁰Et salio a fabla con el, et conbidolo que comiese con el dentro en el castillo. ⁴¹Mas el rey non quiso. ^{41a}Et este conbite era con grant trayçion que queria fazer. ^{41b}Et entraron estonçe alla el ynfante don Rramiro et el conde don Garcia. ⁴²Et desque fueron dentro, ⁴³començaronles a dar muy grandes pedradas de las torres, ^{43a}tan bien a los de fuera commo a los de dentro; ⁴⁴en guisa que mataron al ynfante don Rramiro et al conde don Garcia ⁴³et muchos otros omnes. ⁴⁵Quando *esto* vio el rey ouo *muy* grant pesar, et tornose para la posada teniendose por escarrnido, ^{45a}et enbio por el Çid, que era çerca (*Crónica de Castilla*). ³³

Sin embargo, la *Crónica de Castilla* no estaba conforme con la actitud del rey una vez que se había vuelto a sus posadas, por lo que añadió que el rey don Alfonso manda venir ante su presencia al propio Rodrigo Díaz, aunque dicha demanda real no aparecía en la fuente.

³¹ Ob autem hanc causam, predictus Adafir rogauit imperatorem Adefonsusm multis precibus ut auxiliaretur sibi. Quo audito, imperator Aldedonsus misit ad eum Ranimiurm infantem et comitem Gundissaluum et alias quam plures potestates cum ingenti exercitu, ut subueniret ei. Illi autem uenientes ad eum, cum eo inierut consilium quod mitterent ad imperaorem, roganttes eum ut ipsimet ueniret, quod ita factum est. Qui cum exercitu suo statim uenit ad eos et mansit illuc paucis diebus. Interea uero mortuus est Adefir. Albofalac autem rebellis castri Rote habuit consilium cum infante Ranimiro, quod traderent Rotam imperatori Aldefonso.

³² Predictus uero Albofalac illico ad imperatorem uenit et locutus est cum eo uerba pacifica in dolo, supplicans ei multis precibus ut ueniret ad predictum casrum et intraret illum. Sed antequam imperator ad castrum accederet, permisit Albofalac principes imperatoris prius castrum intrarent, ipso autem prope stante; at ubi ingressi sunt, dolus et proditio Alfofalac statim cognita uidetur: milites autem et pedites qui custodiebant castrum, percusserunt principes inperatoris lapidibus et saxis, et multos de illis nobilius occiderunt [...] Imperator autem reuersus est ad sua castra nimium tristis.

³³ Igual en la *Versión primitiva* (ms. *F*): "³⁹Et Alnalfaz sallio al rrey don Alfonso, ⁴⁰e fablo con el en arte commo en rrazon de paz, e conbido le en aquel castillo. ⁴¹Mas el non lo quiso fazer, e mando entrar a sus rricos omnes; e el finco fuera. ⁴²Et pues que ellos fueron dentro, mintioles Alnalfalas de quanto con el rrey pusiera; ⁴³et los moros que estauan en las torres començaron apedrearlos e mataron muchos dellos; ⁴⁴et murio y el ynfante don Rremiro et el conde don Gonçalo. ⁴⁵E quando esto vio el rrey don Alfonso ouo ende grand pesar e tornose a la posada muy cuytado" y en la *Versión crítica*: "³⁹Et desi fuese veer aquel moro Avolfala*c* con el rrey don Alfonso, ⁴⁰e fablo con *el en arte* commo en razon de paz, e rrogole que entrase en el castiello. ⁴¹E el rrey don Alfonso non lo quiso fazer, mas mando entrar a sus rricos omnes; e el fynco fuera. ⁴²Et despues que los Avolfala*c* vio dentro, myntio al rrey don Alfonso quanto pusiera con el; ⁴³et los moros que estauan en las torres començaron de apedrear e matar en ellos, e murieron y muchos; ⁴⁴e murio y el ynfant don Rramiro e el conde don Gonçalo. ⁴⁵Et el rrey don Alfonso con pesar desto, tornose para su posada mucho yrado".



D. Secuencia cuarta: Socorro del Cid y reconcilación con el Cid.

El hecho de que el rey haya mandado venir en a su presencia al Cid no se corresponde con el relato de la *Versión primitiva* ni de la *Versión crítica*, en donde el Cid acude ante el rey por decisión propia, toda vez que se ha enterado de los sucesos de Rueda. De igual modo la *Crónica de Castilla* aprovechó el momento en que el rey le agradece al Cid que haya acudido a su llamada para solicitarle otorge ciertos privilegios a los hijosdalgo, y excusa la petición del rey de acomparle a Castilla porque quiere reducir a los traidores de Rueda:³⁴

Versión primitiva (ms. F)

Versión crítica

Crónica de Castilla

⁴⁶Ruy Dias quando esto oyo que contesçiera al rrey don Alfonso fuese para alla con grand caualleria. ⁴⁷El rrey quando le vio plugo le mucho con el e rrresçibio le muy bien e perdonole e mando le que se veniese con el para Castilla; ⁴⁸mas el Çid non pudo entonçe venir. ⁴⁹Et el rrey don Alfonso tornose para Castilla, ⁵⁰et el Çid para Çaragoça, ⁵¹e moro y muy grant tienpo.

⁴⁶Rruy Dias quando sopo lo que aviniera al rrey don Alfonso en aquel castiello, fuese para el con grant caualleria. ⁴⁷Et el rrey don Alfonso rrescibiole muy bien, e plogole mucho, e perdonole alli e mandole que se veniese para Castilla con el; ⁴⁸mas el Çid non pudo estonçes venir con el. ⁴⁹E el rrey don Alfonso tornose para Castiella, ⁵⁰et el Çid para Çaragoça.

^{45b}Et el Çid quando vio mandado del rey et sopo la razon en commo contesçiera, 46 fuese para el con gran caualleria. 47Et el rey salio contra el et onrrolo muncho 47a et contole el mal que rescibiera del moro et dixole quel pesase ende, 47et estonçe perdonolo et dixole que se veniese con el para Castilla. 47bEt el Çid agradesçiole muncho la merçet que le fazia, cmas dixole que nunca verrnia a la su merçet sy non le otorgase lo que le queria demandar. ^{47d}Et el *rev* otorgogelo. 47eEt el Cid demando que otorgase a los fijos dalgo que quando alguno ouiese de sallir de la tierra que ouiese treynta dias de plazo, ^{47f}asy commo ante auia nueue; ^{47g}et que non pasase contra ningunt omne fijo dalgo nin çibdadano syn ser oydo commo deuia con dere-cho; ^{47h}nin pasase a las villa nin a los *otros* lugares contra sus fueros ⁴⁷ⁱnin contra sus preuillejos ^{47j}nin contra sus buenos usos, ^{47k}nin les echase pecho ninguno desaforado; 47 non que se le pudiese alçar to-

³⁴ En el siguiente capítulo la *Crónica de Castilla* inventará la historia del sitio y conquista de Rueda, así como el envío de Almofalaz con otros prisioneros como presente al rey don Alfonso.



da la tierra por esto fasta que lo emendase. ^{47m}Et el rey otorgogelo todo. ^{47bis}Et dixole que se veniese con el para Castilla. ⁴⁷ⁿEstonçe dixo el Çid que lo non faria, ^{47o}mas que terrnia çercado aquel lugar fasta que le diese derecho de aquel moro et de los que eran con el. ^{47p}Et el rey agradesçiogelo muncho lo que dezia. ⁴⁹Et vinose para Castilla ^{49a}et fynco el Çid sobre aquel lugar.

Sucesos de los que nada decía fuente, por lo que resulta clara la intención política de la *Crónica de Castilla* al añadirlos.³⁵

I.3. LAS DOS RAMAS DE LA *CRÓNICA DE CASTILLA*. PROPUESTA DE EDICIÓN

Llegados a este punto y ante la posibilidad de seguir sin la edición de la *Crónica de Castilla*, presento aquí una propuesta intermedia, es decir, una solución vaciyelmo, que, por un lado, asume las investigaciones hasta ahora aparecidas y, por otro lado, acepta la imposibilidad de compulsar todos los testimonios conservados.

El punto de partida consiste en aceptar los árboles textuales hasta el momento aparecidos (Catalán, Armisted y Crespo),³⁶ y la clasificación de los 20 manuscritos de la crónica en dos ramas, lo que permitirá, en un plazo no muy largo, poder ofrecer un texto a la comunidad investigadora, aunque pueda mejorarse conforme se vaya compulsando con la totalidad de los testimonios conservados. Para ello ya se han iniciado las siguientes vías de trabajo:

a. De un lado, rescatar los materiales que Juan Bautista Crepo ha preparado en los últimos años. 37 Ello supondría contar con la edición de una de la ramas no abreviada de la *Crónica de Castilla*, la formada por los mss. *M*, *G*, *P*, *B*, *Y*, *V*, *Z*. El texto preparado por Crespo utiliza como base el del ms. *G*, corregido con los mss. *M*, *P* y con el apoyo de *A*₂ y *E*₂ (*PCG*). A ello habría que añadir las lecciones del ms. *V* y las de la *Crónica*

³⁵ Quo audito, Rodericus, qui erat in Tudela, uenit ad imperatorem. Imperator autem recepit eum honorifice, et diliegenter precepti ei ut sequeretur eum ad Castellam. Rodericus autem secutus est eum. Sed imperator adhuc tractauit in corde suo multa inuidia et consilio maligno, ut eiceret Rodericum de terra sua. Rodericus autem hoc comperiens, noluit ire ad Castellam, sed discedens ad imperatore reuersus est ad Cesaragustam, quem Almuctaman rex diligenter ibidem recepit.

³⁶ Véase la LAMINA I al final del trabajo.

³⁷ Una vez sean convenientemente actulazdos, corregidos y retocados.



ocampiana en los capítulos que proceden de la Crónica de Castilla, más las del ms. F como lecturas de apoyo.³⁸

b. De otro lado, habría que preparar la edición de la rama abreviada de la *Crónica de Castilla*, la formada por los mss. *S*, *R*, *T*, *D*, *K*, *N*, *U*, *J*. El texto que preparo utiliza como base el ms. *R*, corregido con *T*, *S*, *N* y *J*, con el apoyo de lecciones de *A*₂, *F* y *E*₂ (*PCG*).

El objetivo final sería presetar una edición conjunta de las dos ramas de la *Crónica de Castilla* con los textos enfrentados para poder apreciar las modificaciones a las que fue sometido este singular relato de la *Estoria de España*.

Sirva de ejemplo un par de capítulos que ofrecemos a continuación:

EJEMPLO I

^{T1}El xviii capitulo, commo el rey don Ferrando enbio a Seuilla por los cuerpos de santa Justa et santa Rufina.³⁹

^{T1}Commo los obipos fueorn al rrey de Seuilla a pedir los cuerpos de las virgenes.⁴⁰

¹Estando el rey poblando la çibdat de Camora, enbio por sus omnes buenos de la tierra ²para auer su acuerdo con ellos del estado del su regno. ³Et entre todos los omnes buenos que y vinieron vino y el obispo don Aluaro de Leon ⁴et don Ordoño obispo de Astorga, ⁵que eran omnes buenos. ⁶Et plogo muncho al rey con ellos, ⁷et rogoles que fuesen por el al rey de Seuilla, ⁸que le auia mandados los onrrados cuerpos de santa Justa et santa Rufina. ⁹Et los obispos, commo eran omnes buenos et sabios et entendidos, complieron el ruego del rey ¹⁰et dixieron que yrian a recabdar este mensaje porque entendian que era seruiçio de Dios et onrra de la xristiandat. 11Et estonce el rey mandoles dar quanto auian menester ¹²et mando que se fuesen su camino, ¹³et enbio con ellos al conde don Nuño 14 et otros dos ricos omnes, 15et el vno dezian don Ferrando ¹⁶et al otro don Gonçalo. ¹⁷Et entre tanto que ellos fueron su camino el rey ordeno el

¹Estando el rrey en Çamora poblando la çibdad, enbio por sus onbres buenos de la tierra. ³E entre todos los otros que le venieron vino y don Aluaro obispo de Leon ⁴e don Ordoño obispo de Astorga, ⁵que eran onbres buenos. ⁶E mucho plogo al rrey con ellos, ⁷e rrogoles que fuesen a Seuilla al rrey, ⁸que le avia mandado los cuerpos de santas virgenes santa Justa e santa Rrofina. ⁹E los obispos commo eran omnes buenos e santos de grand sentidad, copieron el rruego del rrev ¹⁰e dixieron que rrecabdarian esta mensajeria porque entendian que era seruiçio de Dios e onrra de la christiandad. 11E el rrey mandoles dar quanto ouieron menester ¹²e mando que fuese*n* su camino, ¹³e enbio con ellos el conde don Nuño 16 e al conde don Gonçalo. ¹⁷E entre tanto ordeno el rrey el estado del rreyno 18e poblo la cibdad de Camora 19e diol muchas libertades e franquezas que oy dian

³⁸ Tarea de la que vengo ocupándome en los últimos tiempos.

³⁹ Capítulo de la rama no abreviada, utiliza como base el texto el ms. G, corregido con B y P (M no existe en este capítulo) y con lecciones de A_2 .

⁴⁰ Capítulo de la rama abreviada, utiliza como base el ms. R, corrgido con T, S, D, N y J.



estado de su regno ¹⁸et poblo la çibdat de Camora ¹⁹et diole munchas franquezas et libertades que oy dia han.

3 que y vinieron vino y el obispo B que ende vinieron veno ende el obispo P que y vêerô vêo hy don A_2 : que vinieron vino y el obispo G.- 8Justa PBA₂, Yusta G.- 11 quanto auian menester G quanto ouiessen de menester Pquanto ouiesen menester B quanto ouuerõ mester A_2 .

2 su acuerdo et su conssejo con ellos del P para auer su consejo con ellos del B.- 9 eran buenos et PB.- 10 era grande seruicio de P.-15al vno llamauan don Fernando P.- 17el rey ordeno ordenes del estado de P.

Titular de S.- 3 Aluito A₂SD Oluito JN.- 9 acebtaron el rreugo T dixeron que cunplirian el mandado S cupieron el rruego J copieron el rruego N-10 dixeronle T e que yrian a rrecabdar esta mensajeria S que rrescebian esta mensageria J e que rrescebian aquella mesageria N.– 12 fuesen TSD: fuese R.– 19 ha

1 el rrey don Fernando en S.- 3 que venieron T que y venieron S.- 11-12 menester para su camino JN.- 13 al conde don Tello JN.- 17 Et entrando ordeno D Et (E N) entre tanto fizo cortes el rrey JN.

EJEMPLO II

^{T1}El xxiii capitulo, de los cuerpos santos que el rrev don Ferrando leuo a Leon T2et los confirmamientos de las leys et los fueros de los godos.41

¹Cuenta la estoria que el rey don Ferrando, an-

dando por su señorio, que fallo la cibdat de Auila despoblada de luengos tiempos por el destruymiento que los moros fizieron. ²Et tomo ende los cuerpos de los santos martires, de sant Vicente et santa Sabina et santa Xristina, ³et leuo el cuerpo de sant Vicente con vna grant partida de las reliquias de aquellas dos hermanas para Leon, ⁴et metiolas en vn arca de plata ⁵et pusolas cerca del cuerpo de sant Esidro. ⁶Et lo al que fynco de los cuerpos de santa Sabina et de santa Xristina pusolos muncho onrradamente en la iglesia de sant Pedro de Arrlança. ⁷Mas otros departen sobre esta razon ⁸et dizen que avn son en Auila, 11et otros dizen que el cuerpo de santa Xristiana que es en Palençia. ¹²Et por esto el arçobispo don Rodrigo non quiso porfiar en esto, ¹³mas dixo que pues eran en TlCommo el rrey don Fernando fizo leuar los cuerpos santos de Auila a Leon. 42

¹Cuenta la estoria quel rrey don Ferrnando, andando por su señorio, que fallo la çibdad de Avila despoblada de luentos tienpos por el destroymiento que los moros fezieron. ²E tomo ende los santos cuerpos de las santas virgines, santa Cristeta e santa Sabina ³et de sant Viçente con grand parte de las reliquias de aquellas dos vigines para Leon, ⁴e pusolas en vna arqueta de plata çerca el cuerpo de sant Ysidrio. ⁶E lo al que finco destas dos hermanas leuoso a sant Pedro de Arlança. 'Mas otros departen sobresta rrazon ⁸e avn dizen que son en Avila, ¹¹et otros dizen quel cuerpo de Santa Christeta que es en Palençia. 12 Et por esto el arçobispo don Rrodrigo non quiso mas porfiar sobre esto, ¹³e dixo que pues que eran en tierra de cristianos e demas en el señorio de Castilla e de Leon que non enpesçia. ¹⁴Otrosi

⁴¹ Capítulo de la rama no abreviada, utiliza como base el texto el ms. G, corregido con B y P (M no existe en este capítulo) y con lecciones de A_2 , E_2 y F.

⁴² Capítulo de la rama abreviada, utiliza como base el ms. R, corrgido con T, S, D, N y J.



tierra de xristianos et demas que eran en el señorio de Castilla et de Leon que non enpesçia. ¹⁴Otrosy este rey don Ferrando el Magno confirmo las leyes goticas et los fueros que los reyes godos dieron.

 $\overline{2}$ los cuerpos de los santos martires de G los cuerpos santos martires de PB os corpos sanctos de A_2 (<los cuerpos de los martires santos E_2 los cuerpos de los santos martires F), Vicente P Viçent A_2 Viceynte B Veçeynte G (<Vicent E_2), Xristina PB Xristina (corregido Xristiana) G Justa A_2 (< Cristeta E_2).

1 los moros fizieran P los (*supra lineam* moros) fizieran B.— 1-2 fizieran en tomar ende los P.— 3 de aquellos dos hermanos para Leon P.— 4 et metiolos en P.— 5 et pusola çerca P e pusolo çerca P.— 6 que finco de santa Xristina et sancta Sabina pusolos P, e lo al que fizo de los P.— 14 las leys todas et los P.

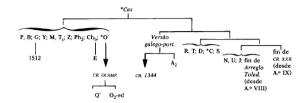
este rrey don Ferrnando el Magno confirmo las leyes goticas que los reyes godos dieron.

Titular de S.– 2 los cuerpos santos de Sant Vicente e santa Sabina e santa Christeta *S.*– 3 et leuo el cuerpo de sant V. *S.*– 4 arca *SD.*–

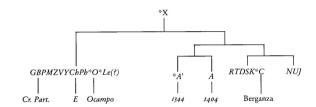
1 omite de Avila T; el grande d. T; despoblada por el destruymiento JN.-2 los cuerpos TDJN; Cristina D Christina (Crestina N) e santa Sufina JN.-6 que quedo desas sos virgenes leuolo S.-7-8 Mas otros dizein que aun esta en Avila S.-8 que avn son en Avila T.-11 Cristina D.-13 espereceria D espesçe JN.-14 omite J.



Árbol textual presentado por Diego Catalán (1992)



Árbol textual presentado por Samuel G. Armistead (2000)



Árbol textual presentado por Juan Bautista Crespo (2002)

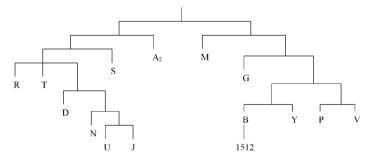


LÁMINA I

